

América Latina y el Sistema Universal de Derechos Humanos

Boletín Cuatrimestral

Panamá, Septiembre-Diciembre 2008

Noticias destacadas

La Declaración Universal de Derechos Humanos cumplió sus 60 años

El 10 de diciembre se celebró el 60 Aniversario de la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#), adoptada por las Naciones Unidas en 1948. Pocos conocen el papel crucial que jugaron los países de América Latina en la promulgación de la Declaración. Durante la Conferencia de San Francisco, en la que se creó la Organización de las Naciones Unidas, varias delegaciones de países de América Latina pujaron activamente para que la Carta de la organización incluyera ya un decálogo de derechos. Esas propuestas fueron rechazadas por las potencias del momento, pero contribuyeron sin duda enormemente a reforzar el lenguaje de derechos humanos en la Carta de las Naciones Unidas, así como a agilizar el proceso de preparación de una Declaración Universal de Derechos Humanos, discutida por la Asamblea en su primer período de sesiones. Con motivo de la [campana del 60 Aniversario](#), se han producido gran cantidad de materiales de información pública (brochures, banners, [videos](#), posters...) que seguirán siendo útiles para diseminar el mensaje y contenido de la Declaración en los próximos años.

*Aspiramos a servir de puente entre el sistema internacional de derechos humanos y los distintos actores en la región, es por ello que sus sugerencias y comentarios nos son de un especial interés (pregionaloffice@ohchr.org).
¡Buena lectura!*

Primera visita de la nueva Alta Comisionada a la región: Colombia y Haití

La Alta Comisionada, la Sra. Navi Pillay, visitó [Colombia](#), donde su Oficina tiene una presencia numerosa, a fines de octubre. La Alta Comisionada reconoció los esfuerzos del gobierno para proteger a grupos vulnerables, pero expresó preocupación por los serios desafíos que persisten: las graves violaciones del derecho internacional humanitario, el alto número de desplazados, los arrestos arbitrarios y las ejecuciones extrajudiciales, los ataques y la victimización de la población civil por parte de grupos armados ilegales y la vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos, sindicalistas, periodistas y servidores públicos. La Sra. Pillay aplaudió la valentía de la Corte Suprema y la Fiscalía para investigar y llevar a juicio a servidores públicos vinculados a grupos criminales y de narcotráfico.

La Alta Comisionada visitó también [Haití](#) entre el 2 y 5 de noviembre. La misión de paz de las Naciones Unidas en Haití, tiene un componente de derechos humanos. Entre otras cosas, la Sra. Pillay señaló la necesidad de reforzar la administración de justicia para luchar contra el crimen y la impunidad y expresó su preocupación por la vulnerabilidad de la población a los desastres naturales.

Nuevo Protocolo Facultativo:

¡Los derechos económicos, sociales y culturales ya son justiciables a nivel internacional!

Las víctimas de presuntas violaciones de derechos económicos, sociales y culturales cuentan ya con un mecanismo internacional que les permitirá presentar sus denuncias y buscar justicia. La Asamblea General de las Naciones Unidas no ha podido elegir mejor forma de conmemorar el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El 10 de diciembre la Asamblea adoptaba el [Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#). El Protocolo cierra así una brecha histórica. Su aprobación supone un pronunciamiento claro de la comunidad internacional sobre la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos. El Protocolo, que quedará abierto para la firma en el 2009, entrará en vigor una vez ratificado por al menos diez Estados.

Las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos clasificadas y accesibles en Internet por país, derecho o grupo

El [Índice Universal de los derechos humanos](#) permite acceder fácilmente a las conclusiones y recomendaciones de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos: los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (relatores especiales) y los siete órganos de vigilancia de los tratados (comités). Cada observación y recomendación ha sido clasificada- párrafo por párrafo- por país, por derecho, por órgano y por grupo afectado. De esta forma, el usuario podrá ubicar con un click todas las recomendaciones hechas a un país concreto, sobre un derecho específico, en relación con un grupo determinado (mujeres, pueblos indígenas...).

El índice ha sido elaborado por el Instituto de Derecho Público de la Universidad de Berna (Suiza), en colaboración con el laboratorio de informática jurídica de la Universidad de Montreal (LexUM). Su actualización y desarrollo son asegurados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Esperamos que este valioso instrumento sirva para dar a conocer las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos a un público mayor y facilite el trabajo de aquellos que trabajan en el seguimiento de las mismas.

Tratados internacionales y sus órganos de vigilancia

El Sistema de Quejas o Denuncias

Todos los órganos de vigilancia de los tratados de derechos humanos, a excepción del Comité para los Derechos del Niño, cuentan con algún sistema para recibir denuncias o quejas de particulares sobre presuntas violaciones de los derechos humanos consagrados en los respectivos tratados, aunque dos todavía no han entrado en vigor el del Comité para los derechos de los migrantes y el del Comité para los derechos económicos, sociales y culturales. Para que la denuncia, también denominada “comunicación” o “queja”, pueda ser considerada por un comité correspondiente es necesario que el estado en cuestión haya ratificado el tratado correspondiente, y haya reconocido la competencia del comité para examinar denuncias., ya sea mediante la ratificación de un protocolo (HRC; CESCR; y CEDAW) o una declaración con arreglo a un artículo específico del tratado (CERD, CAT y CMW). Cualquiera puede presentar una denuncia. Aunque existen formularios modelos, esta no tiene que tener una forma determinada, pero debe ser presentada por escrito y estar firmada, contener los datos personales básicos, y exponer toda la información pertinente al caso. Para que la denuncia sea admisible han debido agotarse todos los recursos disponibles en el país correspondiente y el caso no puede estar siendo examinado por otro procedimiento internacional o regional. Es por tanto importante, que la denuncia incluya información sobre estos dos temas. El sistema de quejas del sistema internacional de derechos humanos es relativamente poco utilizado en la región Latinoamericana, donde se recurre con más frecuencia al sistema regional, más cercano y en general más rápido. Sin embargo, el sistema internacional puede presentar ventajas frente al regional, como por el ejemplo, el hecho de que, contrariamente al sistema regional, no establezca plazos máximos para la presentación de denuncias a partir de la fecha de la presunta violación.

INFORMES YA EXAMINADOS POR LOS COMITÉS

- Comité de Derechos Humanos (HRC)*
-Nicaragua, informe (octubre 2008)
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)*
-Ecuador, informe (agosto 2008)
-Perú, en ausencia de informe (agosto 2008)
- Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*
-Ecuador, El Salvador, Uruguay, informe (octubre 2008)
- Comité de derechos de los trabajadores migrantes (CMW)*
-El Salvador, informe (noviembre 2008)
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESC)*
- Nicaragua, informe (noviembre 2008)

INFORMES A SER EXAMINADOS POR LOS COMITÉS

- Comité de Derechos Humanos (HRC)*
- Argentina, lista de preguntas (julio 09), informe (octubre 2009)
- Ecuador y México lista de preguntas (julio 2009)
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESC)*
-Brasil, (mayo 2009).
-Colombia, lista de preguntas (mayo 2009), informe (mayo 2010)
-Uruguay, lista de preguntas (noviembre 2009)
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)*
- Panamá, en ausencia de informe (febrero 2009)
- Colombia, Chile, informes (agosto 2009)
- Comité para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*
-Guatemala, informe (enero 2009)
-Argentina, informe (agosto 2009)
-Panamá, informe (enero 2010)
- Comité contra la Tortura (CAT)*
-Chile, Honduras, Nicaragua, informes (abril-mayo 2009)
-Colombia, El Salvador, informes (noviembre 2009)
- Comité de los Derechos del Niño (CRC)*
- Bolivia, informe (septiembre 2009)
-Ecuador (+ Protocolos venta de niños y niñas en conflicto armado), El Salvador (+ Protocolo venta de niños), Paraguay, informes (enero 2010)
- Comité de derechos de los trabajadores migrantes (CMW)*
- Colombia, informe (abril 2009)

Desarrollo Legislativo

- Observación de CEDAW sobre las mujeres trabajadoras migrantes.
- Comentario general del HRC sobre las obligaciones de los Estados Partes bajo el protocolo facultativo (quejas).

Nuevos miembros Latinoamericanos

HRC: Rafael Rivas Posada (Colombia) y Fabián Omar Salvioli (Argentina)
Subcomité para la Prevención de la Tortura: Mario Luis Coriolano (Argentina) y Rodríguez Rescia (Costa Rica).
CEDAW: Magalys Arocha Domínguez (Cuba) y Silvia Pimentel (Brasil).

Nuevo comité para las personas con discapacidad

Entre los miembros elegidos del que será el primer **Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad** figuran dos Latinoamericanos: María Soledad Cisternas Reyes, de Chile, y German Xavier Torres Correa, de Ecuador. El Comité se reunirá por primera vez en el 2009.

Nuevas Ratificaciones

- Argentina y Chile: Segundo Protocolo del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- Argentina, Costa Rica y Paraguay: Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Paraguay: Convención Internacional para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Consejo de Derechos Humanos y sus Procedimientos Especiales

Examen Periódico Universal

El Consejo de Derechos Humanos fue creado el 15 de marzo de 2006 y está compuesto por 47 Estados Miembros. La tercera sesión del **Examen Periódico Universal** se realizó del 1 al 15 de diciembre de 2008 y durante la misma se revisó el informe de Colombia. Entre los compromisos y recomendaciones aceptadas por **Colombia** se incluye la ratificación de la Convención Internacional Desapariciones y la invitación al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas para una misión de seguimiento.

Próximas sesiones del Consejo, países a examinar y fechas límites para enviar información por parte de ONGs, instituciones nacionales y agencias del sistema de Naciones Unidas:

- 2-13 febrero 2009: Cuba y México (fecha límite fue el 8 de septiembre de 2008).
- 4-15 mayo 2009: Uruguay (fecha límite fue el 10 de noviembre de 2008).
- 30 de noviembre-11 de diciembre de 2009: Costa Rica y República Dominicana (fecha límite: 20 de abril de 2009).

Países con invitación abierta*

Argentina
Brasil
Colombia
Costa Rica
Ecuador
Guatemala
México
Nicaragua
Paraguay
Perú
Uruguay

*Compromiso de un Gobierno a aceptar siempre la petición de cualquier procedimiento especial para visitar su país.

VISITAS SOLICITADAS

Argentina: EI pobreza extrema; EI deuda externa; EI agua y saneamiento; RE derecho a la alimentación;
Bolivia: RE sobre el racismo; EI sobre la deuda externa
Brasil: EI pobreza extrema; RE formas contemporáneas de esclavitud; y RE el derecho a la alimentación.
Chile: RE sobre el derecho a la educación; RE derecho a la libertad de religión; y RE venta de niños.
Colombia: RESG sobre la situación de los defensores de derechos humanos; EI sobre minorías; EI pobreza extrema; RS derecho a la alimentación; y RE vivienda adecuada.
Ecuador: RE sobre libertad de expresión, opinión y EI sobre la deuda externa.
El Salvador: RE sobre ejecuciones extrajudiciales y GT detenciones arbitrarias.
Guatemala: RE libertad de expresión; RE independencia de jueces y abogados; EI sobre deuda externa
Honduras: RE sobre derecho a la alimentación.
México: RESG sobre los defensores de derechos humanos; RE sobre derecho a la educación; y RE sobre racismo.
Nicaragua: GT sobre Desapariciones Forzadas; EI sobre minorías; EI pobreza extrema; y RE sobre racismo.
Panamá: EI sobre minorías y RE sobre pueblos indígenas.
Paraguay: RESG sobre la situación de defensores de derechos humanos; RE sobre el derecho a la alimentación; y RE sobre independencia de jueces y abogados.
Perú: RE sobre ejecuciones extrajudiciales; RE sobre derecho a la alimentación; RE sobre la libertad de expresión; RE sobre derecho a una vivienda adecuada y RE sobre pueblos indígenas
Venezuela: RE sobre derecho a la libertad de expresión; RE sobre ejecuciones extrajudiciales; y RE sobre situación de los defensores de los derechos humanos.

*Siga este [link](#) para información actualizada sobre las fechas

°GT: Grupo de Trabajo

°EI: Experto Independiente

°RE: Relator Especial

°RESG: Representante Especial del Secretario General

VISITAS REALIZADAS

Colombia:

-Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria

-Representante Especial del Secretario General sobre desplazados internos.

Ecuador:

-Experta Independiente sobre la pobreza extrema.

Los informes de estas visitas se presentarán ante el Consejo de Derechos Humanos en marzo del 2009.

Nueva Experta sobre acceso al agua potable y al saneamiento

El Consejo de Derechos Humanos nombró a Catarina de Albuquerque (Portugal), **experta independiente sobre acceso al agua potable y al saneamiento**. Sus funciones incluyen: contribuir al intercambio de buenas prácticas; realizar un estudio para clarificar el contenido de las obligaciones de derechos humanos sobre el tema; y hacer recomendaciones en relación con las Metas de Desarrollo del Milenio, especialmente la No. 7.

Grupo de trabajo sobre detención arbitraria y Representante Especial del Secretario General sobre Desplazados Internos visitan Colombia

El **Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria** visitó Colombia en octubre. El Grupo apreció el conjunto de medidas para garantizar la puesta de los detenidos a disposición judicial en un plazo máximo de 36 horas y la constitución de centros de servicios judiciales. El Grupo manifestó su preocupación por la falta de precisión y rigor en la determinación de la facultad de detención administrativa de los agentes de la Policía Nacional, así como por las detenciones múltiples o numerosas en las zonas rurales. Por su parte, el **Representante Especial del SG sobre Desplazados Internos**, que visitó el país en Noviembre, valoró el papel constructivo de la Corte Constitucional sobre la temática, pero manifestó su preocupación por el aumento de los desplazados y por la seguridad de los líderes de los grupos de desplazados. Además, recomendó al gobierno que asigne los recursos necesarios para la implementación del Plan de Alerta Temprana y expanda los programas de estabilización socio-económica para estos grupos.

Prioridades Temáticas

Discriminación

El Relator Especial sobre los derechos humanos de los indígenas, Sr. James Anaya, felicitó al gobierno de Nicaragua por terminar el proceso de demarcación y titulación de las 74,000 hectáreas de selva tropical en la Costa Atlántica de Nicaragua de la comunidad indígena de Awas Tingni, en ejecución de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 31 de agosto de 2001, que sentó un importante precedente sobre los derechos colectivos a la tierra.

El Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas celebró su primera sesión entre el 1 y el 3 de octubre. Los expertos preparan un estudio sobre el derecho de los pueblos indígenas a la educación y han solicitado contribuciones de las organizaciones indígenas. Se puede consultar la guía preparada al efecto. El plazo es hasta el **20 de febrero** y las contribuciones se pueden enviar al email expertmechanism@ohchr.org

La segunda sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión de Durban tuvo lugar del 6 al 17 de octubre. El Comité decidió sesionar como Comité Redactor del documento final de la Conferencia. El plazo para acreditaciones de ONGs para participar en la Conferencia se extendió hasta el **10 de febrero de 2009**. Las solicitudes de acreditación deben enviarse al email NGODurbanRevConf@ohchr.org o al fax +41 22 928 90 50.

La 8ª sesión del Foro Permanente se realizará en N. York entre el 18 y 29 de mayo.

Pobreza e inequidad

La Experta Independiente sobre la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza, Magdalena Sepúlveda, visitó Ecuador en noviembre. La experta señaló que, a pesar del incremento del gasto público social y un marco normativo favorable, las estadísticas son alarmantes: 38% en situación de pobreza y 12% de extrema pobreza. La experta recomendó al Estado asegurar los recursos fiscales para ejecutar los programas sociales y la participación ciudadana en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los mismos.

El Experto Independiente sobre deuda externa señaló que la comunidad internacional había perdido una oportunidad histórica en Doha para reformar el marco de la deuda internacional y abogó por un enfoque holístico para la deuda y el desarrollo. Por su parte, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación presentó las primeras conclusiones de un informe en el que analiza las negociaciones para la liberalización del comercio agrícola desde la perspectiva de las obligaciones de los miembros de la Organización Mundial del Comercio en materia del derecho a la alimentación.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales está preparando una observación general sobre la discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales.

Violencia social

El Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sr. Phillip Alston, publicó el informe de su visita a Brasil en noviembre del 2007. En el informe, el Relator señala que la policía es responsable de un número significativo de los más de 48,000 homicidios que ocurren cada año en Brasil. Según el informe, un gran número de policías participan en los escuadrones de la muerte, grupos de exterminación y otras formas de crimen organizado. El Sr. Alston critica duramente las “mega-operaciones” que “han hecho más daño a la gente corriente que al crimen organizado.” Aunque, las condiciones laborales de la policía- han podido contribuir a esta situación, el informe señala a la inoperancia del sistema judicial criminal como una de las causas fundamentales. Solamente la mitad del 10% de los casos de homicidios inculcados en Sao Paulo acaba en condena. El informe alaba el sistema de protección de víctimas e incluye recomendaciones detalladas.

El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades de los pueblos indígenas, Sr. James Anaya, expresó su condena a la ola de violencia desatada en los departamentos de Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija, en Bolivia, que afecta especialmente a poblaciones indígenas. El Relator hace un llamado urgente a acabar con la violencia y exhorta a las autoridades a investigar las violaciones, llevar a los responsables ante la justicia y tomar las medidas necesarias para evitar la repetición de los hechos.

Impunidad

Durante su visita a Colombia, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aplaudió la decisión del Presidente de Colombia de retirar de sus cargos a tres generales y otros 24 oficiales y suboficiales investigados por presuntas ejecuciones extrajudiciales.

La Sra. Pillay señaló asimismo que los programas de reparación para las víctimas deberían incluir mecanismos para la restitución de las tierras y beneficiar por igual a las víctimas de los grupos ilegales y de los agentes del Estado. En este sentido, la Oficina de la Alta Comisionada en Colombia advirtió del carácter discriminatorio del proyecto de ley de víctimas aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. El proyecto no reconoce, por ejemplo, el acceso a la reparación administrativa para las víctimas de ejecuciones cometidas por agentes del Estado, ya que les impone requisitos adicionales a los exigidos a otras víctimas. Además, el texto excluye a las personas que pudieran ser víctimas en el futuro. La Cámara ha postergado la aprobación del texto hasta el 2009.

Las presencias de la Oficina del Alto Comisionado en la región

Se renueva mandato de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Guatemala

La Sub-Comisionada de los Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala intercambiaron notas para renovar el mandato de la [Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Guatemala](#) hasta septiembre de 2011. El Ministro de Relaciones Exteriores enfatizó la cooperación proporcionada por la Oficina del Alto Comisionado en los últimos tres años y alentó a que la Oficina continúe con su trabajo.

Seminario regional sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La Oficina Regional del Alto Comisionado, conjuntamente con otras seis agencias regionales de Naciones Unidas (PMA, PNUD, OIT, UNFPA, UNICEF y WHO/PAHO) organizó un seminario regional sobre la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#). Participaron en el taller, que duró tres días, representantes de gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de pueblos indígenas de diez países de América del Sur. Expertos en el tema introdujeron las distintas temáticas abordadas en la declaración: tierra y territorios; el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados; el consentimiento previo, libre e informado; y la herencia cultural de los pueblos indígenas y sus derechos sociales y culturales. Los participantes discutieron en grupos de trabajo las brechas de implementación a nivel nacional e identificaron las acciones necesarias a corto y mediano plazo. Se planean reuniones similares para Centro América y el Caribe en el año 2009.

Seminario sobre el mecanismo nacional de prevención contra la tortura en Argentina

Entre el 23 al 27 de septiembre se llevó a cabo en Buenos Aires un seminario para el establecimiento del mecanismo nacional de prevención contra la tortura. La creación del mecanismo es una de las obligaciones contraídas por Argentina al ratificar el Protocolo Facultativo a la [Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes \(OPCAT\)](#).

Consulta subregional sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos y Justicia Penal Juvenil

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), UNICEF y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos organizaron en Asunción, Paraguay una [Consulta Subregional sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, y Justicia Penal Juvenil](#). El 20 y 21 de noviembre y representantes de instituciones oficiales y organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay, así como reconocidos académicos y expertos de la región, discutieron sobre el tema. La consulta pretende servir de contribución a la realización de dos estudios encomendados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al Comisionado Paulo Sérgio Pinheiro. El proceso de elaboración de ambos estudios contempla la realización de otras tres consultas Subregionales, una para Centro América y México, probablemente en Costa Rica; otra para la región Andina, probablemente en Colombia, y una tercera para el Caribe, Estados Unidos y Canadá.

Semana de la Dignidad y Justicia para los Detenidos

Entre el 6 y el 12 de octubre se celebró la [Semana de la Dignidad y Justicia para los Detenidos](#), una iniciativa global lanzada por la Alta Comisionada en el contexto del 60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La privación de libertad, sea esta legal o no, hace que las personas sean extremadamente vulnerables a la violación de una amplia gama de derechos humanos.

Presencias del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América Latina

Oficina en Bolivia: <http://bolivia.ohchr.org/>
Oficina en Colombia: <http://www.hchr.org.co/>
Oficina en Guatemala: www.oacnudh.org.gt
Oficina en México: <http://www.hchr.org.mx/>

Asesor de Derechos Humanos al Equipo de Naciones Unidas en Ecuador
Asesor de Derechos Humanos al Equipo de Naciones Unidas en Nicaragua
Oficina Regional en Panamá/Santiago de Chile

Noticias varias

Fondos voluntarios

- Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Poblaciones Indígenas, financia la participación de representantes de comunidades y organizaciones indígenas en las deliberaciones del Grupo de Trabajo y el Foro Permanente sobre el tema. Fecha límite para la presentación de solicitudes es **principios de octubre** de cada año.

- Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura recibe contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones no-gubernamentales y particulares que distribuye entre organizaciones no gubernamentales que proporcionan asistencia humanitaria a víctimas de la tortura y sus familiares. Las organizaciones que reciben subvenciones del Fondo prestan asistencia médica, psicológica, social, económica, jurídica y humanitaria. Las solicitudes para subvención para el período de enero a diciembre de 2010 deben ser enviadas entre el **1 de enero y el 1 de abril de 2009**

- Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para luchar contra las formas contemporáneas de esclavitud financia proyectos (máximo de 15 000 USD) proyectos que prestan ayuda humanitaria, jurídica y financiera a las víctimas de las formas contemporáneas de esclavitud (tráfico, esclavitud sexual, servidumbre en el trabajo infantil, esclavitud por deuda, y trabajo forzado, matrimonio forzado, venta de esposas...). Las **solicitudes** deben **enviarse antes del 31 de marzo**.

Nuevas Publicaciones

Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto:

Programas de reparaciones. Guía práctica para ejecutar programas eficaces de reparaciones, basada en las normas internacionales de derechos humanos e inspirada en experiencias positivas.

Aprovechamiento al máximo del legado de los tribunales mixtos.

Examina cómo los tribunales mixtos, tribunales de composición y jurisdicción mezcladas, que comprenden aspectos tanto nacionales como internacionales, pueden recibir el mandato y el apoyo público necesarios para fomentar más eficazmente la capacidad nacional y transmitir al sistema judicial un legado duradero.

Prácticas de buen gobierno para la protección de los derechos humanos. 21 estudios de casos de reformas en materia de buena gobernanza que han contribuido a mejorar la protección de los derechos humanos.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en edición de bolsillo.

Reivindicar los objetivos de desarrollo del milenio: un enfoque de derechos humanos. Expone un marco de análisis para el sector del desarrollo, que atienda también las necesidades de los especialistas en derechos humanos, definiendo puntos de entrada en el nivel de las políticas así como para la programación y la promoción. Incluye ilustraciones prácticas acompañadas de sugerencias de indicadores adicionales para ciertos ODM, como contribución a las estrategias sectoriales y al seguimiento y la presentación de informes sobre los ODM.

Derechos Humanos, Salud y Estrategias para la Reducción de la Pobreza De momento sólo en inglés. Cómo incorporar el enfoque de derechos en el diseño e implementación de las políticas de salud como componentes de las estrategias de reducción de la pobreza.

Calendario de eventos Enero-Mayo 2009

- Comité sobre los Derechos del Niño, 12-30 de enero.
- Comité para la Eliminación de discriminación contra la mujer, 19 de enero-6 de febrero
- Mecanismo de Examen Periódico Universal, 2-13 de febrero.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 16 de febrero- 6 de marzo.
- Conferencia de Examen de Durban, 20-24 de abril.
- Comité de Trabajadores Migratorios, 20 de abril- 1 de mayo.
- Comité contra la Tortura, 27 de abril-15 de mayo.
- Comité sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 4-22 de mayo.